



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca**  
[j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 11 # 8-60 Piso 2  
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) – 25286-3105-001-2017-00636-00**

**DEMANDANTE: CÉSAR AUGUSTO MONTAÑA RODRÍGUEZ**

**DEMANDADO: FIBERGLASS COLOMBIA S.A.**

Comoquiera que la diligencia programada para el 01 de febrero de 2022 no se llevó a cabo debido a que para esa fecha el despacho se encontraba evacuando la audiencia especial dentro de proceso de fuero sindical 2020-00228, este estrado procede a señalar el día **29 DE JUNIO DE 2022 A LAS 3:00 PM**; fecha y hora en que se continuará con la audiencia de que trata el art. 80 del C.P.T. y de S.S., y en la que se practicará el interrogatorio a la psicóloga SONIA MILENA TOVAR BELTRÁN, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia de mérito.

Se requiere a las partes, para que alleguen las direcciones de correo electrónico de las partes y apoderados, así como de la citada SONIA MILENA TOVAR BELTRÁN, quienes deberán concurrir a la mencionada audiencia.

- a) La audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, para lo cual se les enviará el link de acceso a la dirección de correo reportada en el proceso, y se deberá atender el siguiente protocolo:
- b) Las partes y los apoderados deberán conectarse a la hora señalada.
- c) Las partes y los apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que la Señora Juez así lo indique.

NOTIFIQUESE (1)

**La Juez,**

**MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE**